



Acta núm. CUCEI/HCC/02/2024-2025

Acta de la sesión extraordinaria núm. 02/2024-2025 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio Nicolai Mitskievich (modulo Y) del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el día 22 de noviembre de 2024, a las 11:56 horas, previo citatorio de fecha 22 de noviembre de 2024, la cual se realizó con el siguiente:

Orden Del Día

Orden Del Día

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y en su caso aprobación de las actas No. 06/2023-2024 y No. 01/2024-2025 de sesiones anteriores.
- 5) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
 - a) **Comisión de Educación**
 - Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/089/2024 al CONS-CUCEI/CE/099/2024
 - b) **Comisión de Hacienda**
 - Dictamen CONS-CUCEI/CH/006/2024 al CONS-CUCEI/CH/008/2024
 - c) **Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados**
 - Dictámenes del al CONS-CUCEI/CRETG/046/2024 al CONS-CUCEI/CRETG/098/2024
 - d) **Comisión de Condonaciones y Becas**
 - Dictámenes del CONS-CUCEI/CCB/086/2024 al CONS-CUCEI/CCB/102/2024
 - e) **Comisión Conjunta de Educación y Hacienda**
 - Dictámenes del CONS-CUCEI/CE-CH/010/2024 y CONS-CUCEI/CE-CH/011/2024
 - f) **Comisión Conjunta de Educación y Normatividad**
 - Dictamen CONS-CUCEI/CE-CN/001/2024
 - g) **Comisión Conjunta de Educación, Normatividad y Hacienda**
 - Dictamen CONS-CUCEI/CE-CH-CN/001/2024
- 6) Asuntos varios.

1. Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por el Rector, Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, en su carácter de Presidente del H. Consejo de Centro. Inició a las 11:56 horas con 35 consejeros titulares presentes, de 49 consejeros que lo integran.

2. Declaración legal del quórum



El Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, en su carácter de Secretario de Consejo, informó de la asistencia de 35 Consejeros Titulares presentes y el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros en calidad de Presidente del H. Consejo de Centro declaró que hay quórum y que queda legalmente instalada la asamblea al cumplir lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo de Centro procedió a leer el orden del día y puso a consideración de la asamblea dicho orden, al respecto del cual, no hubo dudas, ni comentarios, por lo cual, lo sometió a votación, y fue aprobada por unanimidad.

4. Lectura y en su caso aprobación del acta No. 06/2023-2024 y acta No. 01/2024-2025 de la sesión anterior

Siguiendo el orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura de las actas No. 06/2023-2024 y acta No. 01/2024-2025 en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad. Enseguida el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario sobre el contenido del acta, y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, y fue aprobada por unanimidad.

5. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Presidente del H. Consejo de Centro, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario del Consejo, para la presentación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo, ante lo cual propone al presidente, que puedan presentar los dictámenes en bloques, cuando sea el caso de asuntos relativamente similares. Propuesta que el Rector hace a los Consejeros de Centro, quienes aprueban por unanimidad la propuesta.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación del primer bloque de dictámenes de la Comisión de Educación como se describen a continuación:

Oportunidad de art. 34 por incurrir en art. 35

Nº	Dictamen	Asunto
1.	CE/092/2024	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a sus carreras a los 129 alumnos que incurrieron en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que se les otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del mismo ordenamiento para el ciclo 2024B
2.	CE/098/2024	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a sus carreras a 19 alumnos que incurrieron en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que se les otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del mismo ordenamiento para el ciclo 2024B

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios, respecto del primer bloque de dictámenes, y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación este primer paquete de 2 dictámenes, y fueron aprobados por unanimidad.



Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para continuar con la presentación del segundo bloque de dictámenes de la Comisión de Educación como se describen a continuación:

Prórroga para obtención de grado

N°	Dictamen	Asunto
1.	CE/089/2024	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación al C. Daniel Omar Landa Horta, con código 300821349, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 30 de abril de 2025.
2.	CE/090/2024	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctora en Ciencias en Química a la C. Gloria Aleida Pérez Carranza, con código 206524966, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 30 de abril de 2025.
3.	CE/091/2024	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Química al C. Jaime Valdez Ruvalcaba, con código 216342858, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 10 de marzo de 2025.
4.	CE/097/2024	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctora en Ciencias en Procesos Biotecnológicos a la C. Fernanda Urmeneta Ortiz, con código 219926648, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 30 de abril de 2025.

A continuación, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios, respecto del segundo bloque de dictámenes, y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación este primer paquete de 4 dictámenes, y fueron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación del siguiente bloque de dictámenes de la Comisión de Educación como se describen a continuación:

Diferencia de promedio entre en la constancia

N°	Dictamen	Asunto										
1.	CE/093/2024	Tómese como válido para el promedio de concurso el promedio de la constancia de estudios presentada en la modalidad digital, por la alumna que se describe a continuación, toda vez que la diferencia con el promedio presentado en el certificado total de estudios de bachillerato original, no influye en su situación de admitidos en el ciclo 2024 B: <table><tr><th>Código</th><th>Nombre</th><th>Pregrado</th><th>Promedio de la Constancia</th><th>Promedio del Certificado</th></tr><tr><td>224786056</td><td>Karla Alejandra Hernández Flores</td><td>Ingeniería en Computación</td><td>93.2</td><td>93</td></tr></table>	Código	Nombre	Pregrado	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado	224786056	Karla Alejandra Hernández Flores	Ingeniería en Computación	93.2	93
Código	Nombre	Pregrado	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado								
224786056	Karla Alejandra Hernández Flores	Ingeniería en Computación	93.2	93								
2.	CE/094/2024	Tómese como válido para el promedio de concurso el promedio de la constancia de estudios presentada en la modalidad digital, por la alumna que se describe a continuación, toda vez que la diferencia con el promedio presentado en el certificado total de estudios de bachillerato original, no influye en su situación de admitidos en el ciclo 2024 B: <table><tr><th>Código</th><th>Nombre</th><th>Pregrado</th><th>Promedio de la Constancia</th><th>Promedio del Certificado</th></tr><tr><td>224165746</td><td>Claudia Diseree Márquez Hernández</td><td>Licenciatura Química</td><td>99.4</td><td>99</td></tr></table>	Código	Nombre	Pregrado	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado	224165746	Claudia Diseree Márquez Hernández	Licenciatura Química	99.4	99
Código	Nombre	Pregrado	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado								
224165746	Claudia Diseree Márquez Hernández	Licenciatura Química	99.4	99								

3.	CE/095/2024	Tómese como válido para el promedio de concurso el promedio de la constancia de estudios presentada en la modalidad digital, por la alumna que se describe a continuación, toda vez que la diferencia con el promedio presentado en el certificado total de estudios de bachillerato original, no influye en su situación de admitidos en el ciclo 2024 B:				
		Código	Nombre	Pregrado	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado
		224778835	Daniela Catalina García Torres	Ingeniería Informática	90	91
4.	CE/096/2024	Tómese como válido para el promedio de concurso el promedio de la constancia de estudios presentada en la modalidad digital, por el alumno que se describe a continuación, toda vez que la diferencia con el promedio presentado en el certificado total de estudios de bachillerato original, no influye en su situación de admitidos en el ciclo 2024 B:				
		Código	Nombre	Pregrado	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado
		224696103	Ángel Leonardo Rodríguez Lamarque	Ingeniería Química	8.8	8.9

A continuación, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios, respecto del segundo bloque de dictámenes, y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación este primer paquete de 4 dictámenes, y fueron aprobados por unanimidad.

Posteriormente, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, secretario Académico, para la presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda como se describe a continuación:

Presupuesto 2024-2025

N°	Dictamen	Asunto
1.	CH/007/2024	PRIMERO. Se aprueba solicitar al H. Consejo General Universitario, la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, por un monto total de \$127,101,808.00 (Ciento veintisiete millones ciento un mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio Presupuestal 2025 como gasto operativo programable; distribuidos por origen de la siguiente forma: \$35,790,265.00 (Treinta y cinco millones setecientos noventa mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) de Subsidio Federal; \$4,841,114.00 (Cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil ciento catorce pesos 00/100 M.N.) de Subsidio Estatal, el cual podrá ser destinado a los capítulos de gasto 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles) y 6000 (Inversión pública); \$2,335,100.00 (Dos millones trescientos treinta y cinco mil cien pesos 00/100 M.N.) de Subsidio Estatal para el Departamento de Madera, Celulosa y Papel; y \$84,135,329.00 (Ochenta y cuatro millones ciento treinta y cinco mil trescientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) de Ingresos Autogenerados. SEGUNDO. Se autorizan las asignaciones del Gasto Operativo Programable a las diferentes dependencias que integran el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías conforme a los 71 proyectos.

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo de Centro manifestó la importancia de dicho dictamen y cedió la voz a la Mtra. Dulce Valdivia, Secretaria Administrativa, quien explico un poco a detalle cómo estaba organizado este dictamen de presupuesto para el periodo 2024-2025, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, después no habiendo dudas, ni comentarios lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.



Siguiendo el orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación de siguiente paquete de dictámenes de la comisión de hacienda, como se describen a continuación:

Matricula de estudiantes UDG virtual

N°	Dictamen	Asunto
1.	CH/008/2024	Primero. Se aprueba que los alumnos de la Licenciaturas en Desarrollo de Sistemas Web y en Tecnologías e Información del Centro Universitario aportaren en cada ciclo escolar el equivalente a 28.54 unidades de medida de actualización diarias, esto en concordancia con el arancel 0231 "Nivel Licenciatura Virtual" establecido por la normatividad universitaria. Esto a partir del presente ciclo escolar 2024B. Segundo. Se aprueba que los alumnos de las Licenciaturas en Desarrollo de Sistemas Web y en Tecnologías e Información no realicen la aportación "Al desarrollo CUCEI" establecida en el DICTAMEN Núm. CONS-CUCEI/CH/005/2023.

Posteriormente, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros preguntó a la audiencia si había dudas o comentarios al respecto, el Dr. Cesar Monzón pidió la palabra comento que para un futuro estaría bien establecer una aportación a desarrollo CUCEI para tratar de regularizar esa situación y no cerrarla a la posibilidad de un posible uso de las instalaciones por parte de los alumnos, después el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros comento que se tomaría en consideración la observación y pregunto a la audiencia y no habiendo dudas, ni comentarios, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros sometió a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el cual, se aprobó por unanimidad.

Posteriormente, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, para la presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión de Condonaciones y Becas que dada su naturaleza propuso presentarlos por paquetes, como se muestran a continuación:

Siguiendo la orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros le dio continuidad para presentar los dictámenes en paquete de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, para la presentación del primer paquete de dictámenes de dicha comisión, como se describe a continuación:

Equivalencia por estudios previos

N°	Dictamen	Asunto									
1.	CRETG/080/2024	Se aprueba la equivalencia de 17 (diecisiete) materias que cubren 116 (ciento dieciséis) créditos, al C. Samir Oswaldo Alatorre Ortega con código 224695735; de la Carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.									
		Institución de origen: Universidad de Sonora				Institución destino: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías					
		Carrera de origen: Ingeniería Química				Carrera destino: Ingeniería Química					
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kardex:					
		MATERIA		CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA		CLAVE	CALIF.	CR.
		Álgebra		6800	90	8	Álgebra Lineal		15802	90	8
		Cálculo diferencial e integral I		6881	100	8	Cálculo diferencial e integral		15800	97.5	8
		Cálculo diferencial e integral II		6884	95	8					
		Programación de computadoras		9404	91	6	Algoritmos y programas		15873	91	4
		Ecuaciones Diferenciales I		6895	90	8	Matemáticas aplicadas a la ingeniería química		15818	90	9



		Análisis Instrumental Aplicado	9407	88	8	Laboratorio de análisis químico instrumental para instrumental	I5822	88	8
		Análisis químico aplicado	9402	74	8	Laboratorio de química para ingenieros	I5811	74	3
		Materiales en ingeniería	9408	88	6	Ciencia e ingeniería de los materiales	I5876	88	7
		Probabilidad y estadística	6890	89	8	Probabilidad y estadística	I5801	89	7
		Física II	8242	97	10	Fisicoquímica para ingenieros I	I5812	97	8
		Física III	8253	85	10	Electricidad y Magnetismo	I5809	85	6
		Química general e inorgánica	9400	84	9	Química General I	I5803	84	9
		Física I con laboratorio	6885	99	10	Mecánica	I5807	99	5
						Laboratorio de mecánica	I5808	99	2
		Química orgánica	8984	76	9	Química orgánica I	I5805	76	9
						Química orgánica II	I5806	76	9
		Ética y desarrollo profesional	0124	100	3	Ética en la industria	I5834	100	7
		Sustentabilidad en las ingenierías	6893	100	4	Ética en la industria	I5834	100	7
2.	CRETG/081/2024	Se aprueba la equivalencia de 15 (quince) materias que cubren 128 (ciento veintiocho) créditos, al C. Diego Enrique Ayala Mendoza con código 224786242; de la Carrera de Ingeniería en Computación en este Centro Universitario.							
Institución de origen: Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)			Institución destino: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías						
Carrera de origen: Ingeniería en Desarrollo de Software			Carrera destino: Ingeniería en Computación						
Unidades de aprendizaje que cursó:			Unidades de aprendizaje que se registrará en Kardex:						
MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.		
Matemáticas Discretas	19SCB05	90	6.75	Matemáticas Discretas	IL345	90	8		
Cálculo Diferencial e Integral	19SCBMC C04	75	6.75	Cálculo Diferencial e Integral	IL344	75	9		
Ecuaciones Diferenciales	19SCBMC C06	80	6.75	Ecuaciones Diferenciales	IL347	80	8		
Probabilidad y Estadística	19SCBMC C09	97	6.75	Probabilidad y Estadística	IB067	97	8		
Álgebra Lineal	19SCVMC C03	96	5.63	Álgebra Lineal	IB056	96	8		
Programación Orientada a Objetos	19SDS06	80	10.13	Programación Orientada a Objetos	I5289	80	8		
Arquitectura de Computadoras	19SDS08	79	6.75	Arquitectura de Computadoras	IL365	79	8		
Programación Estructurada	19SDS02	99	10.13	Programación Estructurada	IL352	99	10		
Electrónica Básica	19SDS05	79	6.75	Circuitos Electrónicos y Electromagnetismo	IL346	79	8		
Redes III	19SDS10	80	6.75	Redes de Computadoras	IL364	80	8		
Arquitectura de Sistemas Operativos	19SDS11	90	6.75	Sistemas Operativos	IL366	90	10		
Base de Datos I	19SDS12	73	6.75	Bases de Datos	IL356	73	10		
Desarrollo Web I	19SDS14	76	6.75	Programación para Internet	IL362	76	7		
Estructura de Datos y Algoritmia	19SDS15	80	6.75	Estructura de Datos	IL354	80	10		
Arquitectura de Software	19SDS38	85	5.63	Ingeniería de Software	CB224	85	8		



3.	CRETG/082/ 2024	Se aprueba la equivalencia de 8 (ocho) materias que cubren 64 (sesenta y cuatro) créditos, al C. Eduardo Roberto Quinio Pérez con código 213727619; de la Carrera de Ingeniería Informática en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de origen: Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez				Institución destino: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Carrera de origen: Ingeniería en Sistemas Computacionales				Carrera destino: Ingeniería Informática			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kardex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Álgebra Lineal	ACF-0903	83	5	Álgebra Lineal	IB056	83	8
		Cálculo Diferencial	ACF-0901	86	5	Cálculo Diferencial e Integral	V0710	91	8
		Cálculo Integral	ACF-0902	97	5				
		Desarrollo Sustentable	ACD-0908	81	5	Ingeniería y Sustentabilidad	V0717	81	8
		Ecuaciones Diferenciales	ACF-0905	94	5	Ecuaciones Diferenciales	V0712	94	8
		Matemáticas Discretas	AEF-1041	87	5	Matemáticas Discretas	V0711	87	8
		Métodos Numéricos	SCC-1017	99	4	Métodos Numéricos	V0713	99	8
		Probabilidad y Estadística	AEF-1052	88	5	Probabilidad y Estadística	IB067	88	8
		Programación Orientada a Objetos	SCD-1020	87	5	Programación Orientada a Objetos	I5289	87	8

4.	CRETG/085/ 2024	Se aprueba la equivalencia de 9 (nueve) materias que cubren 72 (setenta y dos) créditos, del C. Francisco Javier Hernández Villa con código Y24529924; de la carrera de Lic. En Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías				Institución destino: Centro Universitario (UTEG)			
		Carrera de origen: Lic. En Químico Farmacéutico Biólogo				Carrera destino: Lic. En Ingeniería Química			
		Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:				Unidades de aprendizaje que cursó:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Cálculo Diferencial e Integral	MT110	76	9	Cálculo Diferencial e Integral	I6121	76	8
		Fisicoquímica I	QM206	60	9	Fisicoquímica I para Farmacéuticos	I6128	60	7
		Fisicoquímica II	QM207	70	9	Fisicoquímica II para Farmacéuticos	I6131	70	7
		Microbiología General	FB207	68	11	Microbiología	I6145	68	9
		Química General I	QM209	60	10	Química General I	I6122	60	9
		Química General II	QM210	72	10	Química General II	I6126	72	9
		Química Orgánica I	QM211	61	9	Química Orgánica I	I6124	61	9
		Taller de Comunicación Oral y Escrita	ID102	80	4	Taller de Comunicación Oral y Escrita	I6191	80	7
		Comportamiento Humano en las Organizaciones	ID201	94	6	Comportamiento Humano en las Organizaciones	I6184	94	7

5.	CRETG/086/ 2024	Se aprueba la equivalencia de 17 (Diecisiete) materias que cubren 131 (ciento treinta y uno) créditos, del C. Edgar Sebastián Montalvo Duran con código Y24529916; de la carrera de Ingeniería en Computación en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías				Institución destino: Centro Universitario (UTEG)			



Carrera de origen: Ingeniería en Computación				Carrera destino: Ingeniería en Computación			
Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:				Unidades de aprendizaje que cursó:			
MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
Fundamentos Filosóficos de la Computación	I7022	90	8	Fundamentos de la Programación	I5288	90	8
Introducción a la Física	I6123	85	7	Fundamentos de Física	IL340	85	7
Matemática Discreta	I5892	100	8	Matemáticas Discretas	IL345	100	8
Métodos Matemáticos I	I5893	89	8	Lógica Matemáticas	I5247	89	8
Arquitectura de Computadoras	I7023	100	8	Sistemas Digitales	IL363	100	8
Métodos Matemáticos II	I5895	93	8	Cálculo Diferencial e Integral	IL344	93	5
Programación	I5882	95	8	Programación Estructurada	IL352	95	8
Estadística y Procesos Estocásticos	I5897	65	8	Probabilidad y Estadística	IB067	65	8
Métodos Matemáticos III	I7020	79	8	Métodos Numéricos	IL348	79	8
Algoritmia	I5884	65	8	Análisis de Algoritmos	IL355	65	8
Estructura de Datos I	I5886	78	8	Estructura de Datos	IL354	78	8
Redes de Computadoras y Protocolos de Comunicación	I7031	67	8	Redes de Computadoras	IL364	67	8
Bases de Datos	I5890	74	8	Bases de Datos	IL354	74	8
Liderazgo y Emprendimiento	IL350	60	7	Liderazgo y Emprendimiento	IL350	60	7
Ingeniería de Software I	I5898	77	8	Ingeniería de Software	CB224	77	8
Seguridad	I7037	95	8	Seguridad e la Información	IL368	95	8
Traductores de Lenguajes I	I7027	85	8	Programación de Bajo Nivel	IL358	85	8

Acreditación por estudios previos

N°	Dictamen	Asunto							
1.	CRETG/083 /2024	Se aprueba la acreditación de 9 (nueve) materias que cubren 90 (noventa) créditos, al C. José Luis Ramírez Plascencia con código 212776012; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías				Institución destino: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Carrera de origen: Maestría en Ciencias en Ingeniería Química				Carrera destino: Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kardex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Matemáticas avanzadas en ingeniería Química I	F0158	85	11	Matemáticas avanzadas en ingeniería Química I	F0158	85	11
		Fenómenos de transporte I	IL984	90	11	Fenómenos de transporte I	IL984	90	11
		Métodos Numéricos en Ingeniería Química	I7002	97	8	Métodos Numéricos en Ingeniería Química	I7002	97	8
		Termodinámica avanzada en Ingeniería Química	IL988	95	11	Termodinámica avanzada en Ingeniería Química	IL988	95	11
		Análisis de Reactores Químicos	IL987	100	11	Análisis de Reactores Químicos	IL987	100	11
		Fenómenos de Transporte II	IL986	100	11	Fenómenos de Transporte II	IL986	100	11



		Matemáticas avanzadas en ingeniería Química II	IL985	90	11	Matemáticas avanzadas en ingeniería Química II	IL985	90	11
		Temas Selectos en Control I	IM001	100	8	Temas Selectos en Control I	IM001	100	8
		Procesamiento de Polímeros	IM004	100	8	Procesamiento de Polímeros	IM004	100	8
2.	CRETG/084/2024	Se aprueba la acreditación de 8 (ocho) materias que cubren 79 (setenta y nueve) créditos, al C. Alejandro Aguilar Ramírez con código 213370389; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
Institución de origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			Institución destino: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías						
Carrera de origen: Maestría en Ciencias en Ingeniería Química			Carrera destino: Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química						
Unidades de aprendizaje que cursó:			Unidades de aprendizaje que se registrará en Kardex:						
MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.		
Matemáticas avanzadas en ingeniería Química I	F0158	90	11	Matemáticas avanzadas en ingeniería Química I	F0158	90	11		
Fenómenos de transporte I	IL984	90	11	Fenómenos de transporte I	IL984	90	11		
Reología	I6990	95	8	Reología	I6990	95	8		
Termodinámica avanzada en Ingeniería Química	IL988	95	11	Termodinámica avanzada en Ingeniería Química	IL988	95	11		
Métodos de Caracterización de Polímeros	I6992	100	8	Métodos de Caracterización de Polímeros	I6992	100	8		
Fenómenos de Transporte II	IL986	100	11	Fenómenos de Transporte II	IL986	100	11		
Matemáticas avanzadas en ingeniería Química II	IL985	90	11	Matemáticas avanzadas en ingeniería Química II	IL985	90	11		
Fenómenos de Interfase	IM012	100	8	Fenómenos de Interfase	IM012	100	8		

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación en paquete de siete dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados fueron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, para la presentación del del siguiente paquete de dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, como se describe a continuación:

Acreditación por intercambio

N°	Dictamen	Asunto							
1.	CRETG/087/2024	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, al C. Axel Damián Romero González con código 220790482 de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Universidad de Córdoba, España				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Técnicas de Comunicación y Negociación	100133	9,2	4,0	Formación Optativa Abierta	I9940	AC	16



		Marketing	100111	8,2	6,0				
		Inglés Comercial	100134	8,0	4,0				
2.	CRETG/088/2024	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, a la C. Karla Alejandra Ruiz Gutiérrez con código 220790148 de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Fachhochschul e Kufstein Tirol, Austria				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Sensory Marketing (E)	---	1	3.00	Formación Optativa Abierta	19940	AC	16
		Rhetoric & Presentation (E)	---	1	3.00				
		Change Management (E)	---	2	3.00				
		German Language (Group A: Beginner Level) / ILV	---	1	3.00				
		3D Design (E)	---	1	3.00	Formación Especializante Selectiva	19939	AC	16
		Applied Internet of Things (IoT) – a hands on course (E)	---	1	3.00				
		Electronics Exercises (E)	---	1	3.00				
3.	CCB/089/2024	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Christian Daniel Gaxiola Flores con código 220795522 de la carrera de la Licenciatura en Física en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: University of Birmingham. Reino Unido				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		LH Chaos and Dynamical Systems	0300607	76	10	Sistemas Dinámicos Clásicos y Caos	16018	85	7
		LH Particle Physics	0319780	66	10	Física de Partículas Elementales	16103	78	7
		LI Nuclear Physics and Neutrinos	0317301	68	10	Tópicos de Física Cuántica	16046	80	7
		LI Current Topics in Theoretical Physics	0307813	83	10	Tópicos de Física Clásica	16047	90	7
4.	CCB/090/2024	Primero. Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, al C. Josué Uriel Andrade Ortega con código 220285486 de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Texas A&M International University. Estados Unidos de América				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Intro to Financial Accounting	ACC 2301	A	3	Formación optativa abierta	19940	AC	16



		Business Statistics I	DS 2310	C	3				
		Engineering modeling & design	SENG 3320	A	3				
		Foundations of Engineering II	ENGR 1202	A	2				
		Engineering Graphics	ENGR 1204	A	2				
						Formación especializante selectiva	19939	AC	16
5.	CCB/091/20 24	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, a la C. Jennifer Rocío Salazar López con código 221800376 de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Mesa Community College. Estados Unidos de América				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAV E	CALIF.	CR.
		Industrial Safety	AIT 100	A	1				
		Modern Maintenance Operations	AIT 105	A	3				
		Mech Power/Trans Systems	AIT 110	A	3				
		Pneumatic Systems	AIT 120	A	3				
		DC AC Components and Circuits	AIT 125	A	3				
		Industrial Tech-Semiconductor	AIT 132	A	3				
						Formación optativa abierta	19940	AC	16
						Formación especializante selectiva	19939	AC	16
6.	CCB/092/20 24	Primero. Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 15 (quince) créditos, al C. José Rafael Veliz Ayala con código 217132555 de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Universidad de Cantabria, España				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF	CR.	MATERIA	CLAV E	CALIF.	CR.
		Organización de Obras (BIM)	G1986	6,300	6,0	Administración de Obras Civiles	IC605	76	5
		Ingeniería Ambiental	M2096	5,300	4,5	Impacto Ambiental	IC604	64	4
		Historia y Patrimonio de las Obras Publicas	G1973	5,000	6,0	Temas Especiales en Construcción Y planeación II	IC651	60	6
7.	CCB/093/20 24	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, a la C. Daniela Flores Nuño con código 220790504 de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Hochschule München. Alemania				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAV E	CALIF.	CR.
		3D Printing and Desing	---	1,3	4,0				
		Ergonomics	---	1,7	3,0				
						Formación Especializante Selectiva	19939	AC	16



		Abastecimiento Energético	---	1,0	5,0	Formación Optativa Abierta	19940	AC	16
		Marketing	---	1,3	4,0				
		Digital Marketing Basics	---	1,0	4,0				
		Project Management Basics	---	1,0	2,0				
8.	CCB/094/2024	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 18 (dieciocho) créditos, a la C. Paulina Hernández Ascencio con código 220314796 de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Universidad Politécnica de Madrid. España				Institución origen: Centro Universitario de C Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrar			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE		
		Ingeniería Civil	125008533	7,00	4,5	Temas Especiales en Construcción y Planeación VI	IC655		
		Urbanismo y Ordenación del Territorio	125008549	6,70	4,5	Temas Especiales en Construcción y Planeación II	IC651		
		Catastro	125008548	6,00	6	Temas Especiales en Construcción y Planeación III	IC652		
9.	CCB/095/2024	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, al C. David Ramírez Vallejo con código 220348801 de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Hochschule München. Alemania				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		3D Printing and Design	---	1.0	4.0	Formación optativa abierta	19940	AC	16
		German Ib – Communication and Culture (Conversation and Listening Comprehension)	---	1.7	2.0				
		Printed Electronics	---	2.0	6.0				
10.	CCB/096/2024	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 16 (dieciséis) créditos, al C. Josué Damián Ramírez Morales con código 219749436 de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Universidad de Piura. Perú				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Accionamientos Electromecánicos	---	17	5	Electrónica Industrial	17565	99	8
		Utilización y Gestión de Energía Eléctrica	---	13	5	Subestaciones Eléctricas	17463	89	8
11.	CCB/097/2024	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 12 (doce) créditos, al C. Hugo Rafael Martínez Miranda con código 217811622 de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							

		Institución de intercambio: Universidad de Lleida. España				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Molecular Biology	101609	5.1	6	Biología Molecular	13337	61	6
		Biotechnological Processes and Products	101622	6.3	6	Nuevas Biotecnologías	13329	76	6
12.	CCB/098/2024	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, al C. Cristian David Barrera Martínez con código 218592711 de Ingeniería en Robótica en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: University of Leeds. Reino Unido				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Computer Processors	COMP 1212	92	10	Programación de Sistemas Reconfigurables	19894	95	8
		Artificial Intelligence	COMP 2611	66	10	Sistemas Inteligentes III	19915	78	8
		Databases	COMP 1121	60	10	Optativa Abierta	19940	AC	16
		Object Oriented Programming	COMP 1721	64	10				
		Data Mining	COMP 2121	48	10				

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentario, el Dr. Cesar Monzón pidió la palabra e hizo la sugerencia de establecer criterios internos ya que se debe exigir calidad a los estudiantes que realizan intercambio académico, el Dr. Humberto, comento que la movilidad se realiza con un previo análisis por parte del Coordinador y Jefe de Departamento, sin embargo, por cuestiones de planeación en las instituciones muchas veces la oferta es diferente al momento que el estudiante llega y por esta razón en ocasiones no pueden tomar las materias que tenían planeadas, pero que se iba a revisar dicha sugerencia. El Mtro. Vladimir comento que el proponía una reunión de trabajo de forma conjunta a las Comisiones de Educación, Revalidación y Hacienda invitando al Dr. Cesar, para poder revisar los temas contundentes a este tema, finalizando así los comentarios y observaciones. Después de esto el presidente pregunto que, si existían más dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación en paquete los 12 dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, y fueron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros indico que los dictámenes por revisar correspondían a la comisión de Condonaciones y Becas, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, para la presentación del primer paquete de los dictámenes, como se describe a continuación:

Apoyos económicos

N°	Dictamen	Asunto
----	----------	--------



1.	CCB/086/2 024	Se aprueba otorgar un apoyo económico a tres estudiantes que se describe a continuación, con recursos del proyecto P3E 273379 Secretaría Académica en los términos del presente dictamen:					
		Nombre	Alumno De	Actividades	Duración	Monto del apoyo	
		Abril Lizet Aviña Hermosillo	Maestría en Ciencias en Química	XXXIX Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental AIDIS 2024, Lima, Perú	24 al 28 de noviembre de 2024	\$16,000.00	
		Luis Carlos Martínez Ruiz	Maestría en Cs. en Bioingeniería y Computo Inteligente	The Explainable ai in Biology Conference 2024, Cambridge, Reino Unido	15 al 18 de octubre de 2024	\$28,000.00	
		Enrique Faqui Betancourt Guadarrama	Ingeniería Fotónica	Desarrollo e Implementación de detector Óptico de la Luz Naturalmente Polarizada.	01 SEPT AL 31 OCT 2024	\$10.000,00	
2.	CCB/087/2 024	Se aprueba otorgar un apoyo económico a tres estudiantes con recursos del proyecto N° 273246 a cargo de la Coordinación de Servicios Académicos que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		Nombre		Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Duración	Monto total
		Omar Alejandro Diaz Hernández		Ingeniería Industrial	II Conferencia Modelo De Las Naciones Unidas.(Jalisco Mun2024)	Del 8 AL 11 DE octubre de 2024	\$800.00
		Myriam Guadalupe Romo Miranda					
		Guillermo Becerra Alcalá					
3.	CCB/090/2 024	Se aprueba otorgar un apoyo económico a dos estudiantes que se describe a continuación, con recursos del proyecto N°273507 a cargo de la División de Ciencias Básicas en los términos del presente dictamen:					
		Nombre		Carrera	Actividades	Duración	Monto del apoyo
		Miranda Méndez Lozano		Licenciatur a en Física	38th International Conference of Physics Students, República de Georgia	Del 04 al 12 de agosto de 2024	\$15,000.00
		Alondra Mariana Plascencia Villaseñor					\$15,000.00
4.	CCB/091/2 024	Se aprueba otorgar un apoyo económico a ocho estudiantes con recursos del proyecto N° 273418 a cargo de la Coordinación de Servicios Académicos a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		Nombre		Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Duración	Monto del apoyo total
		Diego Emmanuel Rivera López		Ingeniería en Computación	Repechaje del Concurso de Programación (ICPC) Región México- Monterrey	Del 07 al 08 de noviembre 2024	\$7,000.00
		Sergio Andrés Peña Salazar		Ingeniería Informática			\$7,000.00
		Elias Fernando Mata Cruz		Ingeniería en Comunicaciones Y Electrónica	Competencia CEMEX HACKS- En la Ciudad De Monterrey	Del 14 al 17 de noviembre 2024	\$3,000.00
		Juan Pablo Cruz Sánchez		Ingeniería en Computación			\$3,000.00
		Jorge Fabian Rodríguez Preciado		Ingeniería Informática			\$3,000.00
		Lizeth Margarita Crisosto García		Ingeniería en Computación			\$3,000.00
		Hugo Leonardo Sánchez Cuadros		Ingeniería en Computación			\$3,000.00



		Abdiel Jocsan Gómez Viezca	Ingeniería Civil	Congreso (CONEIC 2024) Manzanillo, Colima	Del 21 al 24 de noviembre de 2024	\$3,500.00	
		Jesús Mario Chávez Sánchez	Ingeniería Civil			\$3,500.00	
5.	CCB/092/2024	Se aprueba el apoyo económico estudiantes que se describe a continuación, con recursos del proyecto N°273226 a cargo de la División de Ingenierías, para que sea realizado mediante reposición a la Dra. Lourdes Adriana Pérez Carrillo en los términos del presente dictamen:					
		Nombre	Código	Carrera	Actividades	Duración	
		Karen Guadalupe Aranda Morales	218594498	Ingeniería Industrial	“Beca Santander: Iniciativas para la Equidad, Diversidad e Inclusión 2024”	06 de agosto de 2024	
		Karla Alexandra Aranda Gutiérrez	217566237	Ingeniería Civil			
		Elena Ramos Sesma	222789554	Ingeniería Biomédica			
		Karla Sofia García	217608827	Ingeniería Química			
6.	CCB/094/2024	Se aprueba otorgar un apoyo económico a do estudiantes que se describen a continuación, con recursos del proyecto P3E 277887 fondo 1.1.1.1. a cargo de la Secretaria Administrativa en los términos del presente dictamen:					
		Nombre	Código	Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Duración	
		Leonardo Navarro Real	218554348	Ingeniería en Computación	Apoyo en el módulo de Actividades Culturales de la Coordinación de Extensión	Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024	
		Calvin Cristopher Cárdenas Pérez	214798706	Ingeniería en Computación			
7.	CCB/096/2024	Se aprueba el apoyo económico con recursos del PROAC 2024, para los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		Nombre	Actividades o motivo del apoyo		Duración	Monto del apoyo total	Número de proyecto
		Daniel Alejandro Pérez Amezcua	Participación en el "Congreso Internacional de Mejora de Procesos de Software", en la ciudad de Mérida, Yucatán		16 al 18 de octubre del 2024	\$15,000.00	277542 Maestría en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación
		Lázaro Fabricio Torres Orozco	Participación de la Ponencia "Finite-Time Controller for Robot Bilateral Teleoperation", Congreso Nacional de Control Automático 2024, Palacio de Minería, Ciudad de México		08 al 11 de octubre de 2024	\$15,000.00	
8.	CCB/099/2024	Se aprueba otorgar un apoyo económico destinado a la renta de un autobús para transportar a 43 alumnos de la Licenciatura en Alimentos y Biotecnología, quienes asistieron a la visita industrial a la empresa: “Mujeres Amigas del Tequila, S. A. de C.V. Casa Pochteca, en Tequila, Jalisco, el día 30 de octubre de 2024.					



9.	CCB/100/2 024	Se aprueba otorgar un apoyo económico a un estudiante que se describe a continuación, con recursos del proyecto P3E 277887 fondo 1.1.1.1. a cargo de la Secretaria Administrativa en los términos del presente dictamen:				
		Nombre	Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Monto del apoyo	
		Edgar Iván Castro Toscano	Ingeniería Industrial	Aprobación y pago de certificación del curso “Scrum Master”	\$4,001.89	
10.	CCB/101/2 024	Se aprueba otorgar un apoyo económico a dos estudiantes que se describen a continuación, con recursos del proyecto 272989 del Departamento de Madera Celulosa y Papel en los términos del presente dictamen:				
		Nombre	Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Periodo	Apoyo económico
		Alejandro Cruz Cabrero	Licenciatura en Ingeniería Química	Participar en el estudio de pulpa a partir de material no maderable (residuos celulósicos) solicitado por la empresa Kimberly Clark de México.	15 de diciembre de 2024	\$ 20,000.00
		Héctor David Becerra González	Licenciatura en Ingeniería Química		15 de diciembre de 2024	\$ 20,000.00
11.	CCB/102/2 024	Se aprueba otorgar un apoyo económico mediante el proyecto: “traslación: moviendo la ciencia” que es una plataforma de divulgación científica diseñada para acercar los conocimientos científicos al público amplio, iniciativa apoyada por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL), bajo el proyecto número 13785900 a cargo de la Dra. Adelaida Sara Minia Zepeda Morales a la siguiente estudiante quien participa en dicho proyecto, en los términos del presente dictamen:				
		Nombre	Posgrado	Motivo del apoyo	Duración	Monto total apoyo
		Elma Cristina Pech Jiménez	Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional	Desarrollo de la plataforma de divulgación científica “Traslación: moviendo ciencia”	Del 15 de agosto al 15 de diciembre de 2024	\$15,000.00

Apoyo Económico PROSNI

N°	Dictamen	Asunto
1.	CCB/097/2024	Se aprueba otorgar una beca mensual a 39 estudiantes/egresados, en el periodo indicado, en el marco del PROSNI.

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios, la Dra. Emilia Fregoso Becerra quien es miembro de la Comisión, comento que es necesario que en las solicitudes de apoyos económicos tramitados por las Coordinaciones de Posgrado estén firmadas por la Junta Académica del mismo. El Dr. Cesar Monzon, pidió la palabra agrego al comentario de la Dra. Emilia Fregoso que si no venían con las firmas no se aceptara dicha solicitud esto por transparencia. Acto seguido no habiendo mas dudas, ni comentarios, sometió a votación en paquete los 12 dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, y fueron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, para la presentación del paquete de dictámenes correspondiente a condonaciones de órdenes de pago de Comisión de Condonaciones y Becas, como se describe a continuación:



Condonaciones

N°	Dictamen	Asunto
1.	CCB/088/2024	Primero. Se aprueba la condonación del 30% del rubro Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2024B, cuyo monto es de \$2,171.40 (dos mil ciento setenta y un pesos 40/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$ 1,519.98 (Mil quinientos diecinueve 98/100 M.N.) de la orden de pago en beneficio de dos solicitantes de nuevo ingreso de licenciatura con nacionalidad mexicana. Segundo. Se aprueba la condonación del 60% del rubro Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2024B, cuyo monto es de \$2,171.40 (dos mil ciento setenta y un pesos 40/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$ 868.56 (Ochocientos sesenta y ocho 56/100 M.N.) de la orden de pago en beneficio de 66 solicitantes de nuevo ingreso de licenciatura con nacionalidad mexicana. Tercero. Se aprueba la condonación del 30% del rubro Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2024B, cuyo monto es de \$1,302.80 (mil trescientos dos pesos 80/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$911.96 (novecientos once pesos 96/100 M.N.) en la orden de pago en beneficio de 34 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana. Cuarto. Se aprueba la condonación del 60% del rubro Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2024B, cuyo monto es de \$1,302.80 (mil trescientos dos pesos 80/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$521.12 (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.) en la orden de pago en beneficio de 1476 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana. Quinto. Se aprueba la condonación del 99.1948% del rubro Matrícula del ciclo escolar 2024B, para siete solicitantes de licenciatura para quien por error capturó su nacionalidad como extranjero siendo mexicano que se equivocaron en su registro de nacionalidad, de tal manera que cubra el monto de arancel correspondiente a un alumno nacional (\$185.00 Ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Sexto. Se aprueba la condonación del 95% del rubro Matrícula del ciclo escolar 2024B, para 14 solicitantes de licenciatura de nacionalidad extranjera, de tal manera que en lugar de pagar \$23,015.00 (Veintitrés mil quince pesos 00/100 M.N.) cubran el monto de \$1,150.75 (Mil ciento cincuenta pesos 75/100 M.N.). Séptimo. Se aprueba la condonación del 60% del rubro Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2024B, cuyo monto es de (primer ingreso) \$1,085.70 (Mil ochenta y cinco pesos 70/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$ 434.28 (cuatrocientos treinta y cuatro pesos 28/100 M.N.) de la orden de pago en beneficio de los nueve solicitantes estudiantes de Técnico Superior Universitario con nacionalidad mexicana.
2.	CCB/089/2024	Primero. Se aprueba la condonación del 60% del rubro Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2024B, cuyo monto es de \$1,302.80 (mil trescientos dos pesos 80/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel a \$521.12 (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.) en la orden de pago en beneficio de 169 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana. Segundo. Se aprueba la condonación del 60% del rubro Desarrollo CUCEI de los ciclos que adeude cada alumno como se muestra en la siguiente tabla esto en razón de que cada estudiante presenta un numero particular de adeudos, para que se reduzca ese arancel de la orden de pago en beneficio de 311 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana.
3.	CCB/093/2024	Primero. Se aprueba la condonación del rubro Matrícula y Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares que adeuda la alumna extranjera.



		Segundo. Se aprueba la condonación del rubro Desarrollo CUCEI de los ciclos que adeudan los alumnos como se muestra en la siguiente tabla esto en razón de que cada estudiante presenta un numero particular de adeudos, lo anterior para que se reduzca ese arancel de la orden de pago en beneficio 2 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana
4.	CCB/095/2024	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago a favor de un estudiante de licenciatura con nacionalidad mexicana.
5.	CCB/098/2024	Primero. Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago a favor de una estudiante de licenciatura con nacionalidad mexicana. Segundo. Se aprueba la condonación del 99.1948% del rubro Matrícula del ciclo escolar 2024B, para un alumno de licenciatura con doble nacional (mexicana y extranjera), de tal manera que cubra el monto de arancel correspondiente a un alumno nacional (\$185.00 Ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación en paquete los 5 dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, y fueron aprobados por unanimidad.

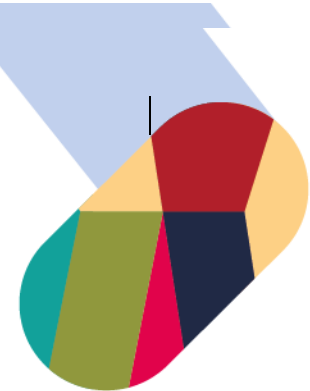
Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, para la presentación de los Dictámenes de la Comisión de Educación y Hacienda de dos Diplomados, como se describe a continuación:

Diplomados

N°	Dictamen	Asunto
1.	CE-CH/010/2024	Se aprueba la creación del Diplomado en Desarrollo de Aplicaciones para Dispositivos Móviles que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del Departamento de la División de Tecnologías para la Integración Ciber-Humana, con una duración de 160 horas, con un valor de 20 créditos.
2.	CE-CH/011/2024	Se aprueba la creación del Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del Departamento de la División de Tecnologías para la Integración Ciber-Humana, con una duración de 160 horas, con un valor de 20 créditos.

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios, la Dra. Alma Yolanda Alanís García, hizo la observación que mediante los Diplomados, se ha beneficiado a los estudiantes para poder titularse de una forma eficaz, y que dichos diplomados surgen de la necesidad empresarial y al mismo tiempo una necesidad académica para dar herramientas de titulación, y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación en paquete los dos dictámenes de la Comisión de Educación y Hacienda, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

Después, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, comento que la propuesta del Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, y que este dictamen era importante debido a la motivación que podía darse a los estudiantes con la consideración de menciones honoríficas a egresados y egresadas, , después le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, para la presentación de un dictamen de la Comisión Conjunta de Educación y Normatividad, como se describe a continuación:



Menciones Honoríficas

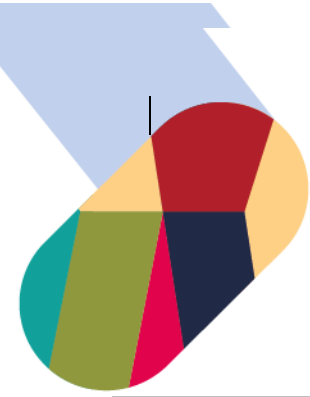
N°	Dictamen	Asunto
1.	CE- CN/011/2024	Se aprueba crear los lineamientos para otorgar menciones honoríficas a egresadas y egresados que durante su proceso formativo en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería tuvieron desempeños académicos sobresalientes, logros relevantes o trayectorias Destacadas.

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios, el Dr. Cesar Octavio Monzón, pidió la palabra y propuso la iniciativa de crear juntas en las divisiones, mesas de trabajo para enviar las propuestas al consejo de alumnos que podrían obtener dichas menciones. Acto seguido y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación en paquete el dictamen de la Comisión Conjunta de Educación, Hacienda y Normatividad, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, comentó que este dictamen era muy importante debido a que se aprobaba la modificación del resolutivo séptimo del dictamen de creación del ITRANS el cual permitía modificar su estructura, la cual era necesario actualizar debido al impacto que tiene actualmente, y el liderazgo en proyectos de investigación, después le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, para la presentación de un dictamen de la Comisión Conjunta de Educación, Hacienda y Normatividad, como se describe a continuación:

Modificación de la estructura organizacional del Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios (ITRANS)

N°	Dictamen	Asunto
1.	CE-CN- CH/001/2024	PRIMERO. Se aprueba solicitar al HCGU la modificación del Resolutivo SÉPTIMO del dictamen de creación del ITRANS del HCGU, I/2018/128, sobre la estructura orgánica del Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios (ITRANS), para que quede como sigue: SÉPTIMO. El ITRANS contará con la siguiente estructura orgánica: I. Consejo directivo II. Junta académica III. Dirección IV. Secretaría V. Oficina de Dirección VI. Unidad de Gestión de Calidad VII. Coordinación de Vinculación y Extensión VIII. Coordinación de Educación Corporativa y a lo largo de la vida a. Unidad de Diseño Educativo, b. Unidad de Tecnología Educativa; c. Unidad de Gestión Académica. IX. Coordinación de Investigación y Servicios Analíticos a. Unidad de Microscopía b. Unidad de Espectroscopía c. Unidad de Biología Molecular, Genómica y Proteómica d. Unidad de Análisis Ambiental X. Coordinación de Desarrollo de Proyectos a. Unidad de Desarrollo de Soluciones Tecnológicas



- b. Unidad de Desarrollo de Sistemas;
- c. Unidad de Soporte y capacitación.
- XI. Área de Administración Financiera y Control Patrimonial;
- XII. Área de Gestión de Personal;
- XIII. Unidad de Servicios Generales;
- XIV. Unidad de Tecnologías de la Información;

Cuya organización interna y funciones específicas se resumen en los antecedentes del presente dictamen y se complementan en el proyecto de reestructuración, que forma parte del presente dictamen. La manera en la que se organizan esta estructura y sus funciones específicas podrán ser ajustadas por la Dirección del Instituto con la aprobación del Consejo Directivo, y con la opinión favorable de la Junta Académica del Instituto.

SEGUNDO. Se aprueba solicitar al HCGU la modificación del Resolutivo OCTAVO del dictamen de creación del ITRANS del HCGU, I/2018/128, sobre las atribuciones del ITRANS, para que quede como sigue:

OCTAVO. El ITRANS, además de las atribuciones establecidas en el artículo 126 Bis5, tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Ofrecer servicios de instrumentación de alta especialidad para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.
- b. Brindar servicios de caracterización y análisis de muestras y datos con tecnologías de alta especialización.
- c. Impulsar actividades relacionadas con la protección industrial y la transferencia del conocimiento.
- d. Desarrollar estudios ambientales.

Entre los servicios que ofrecerá el ITRANS se encuentran los siguientes: Microscopía; Espectroscopía; Genómica y Proteómica; Análisis microbiológico, Química aplicada y desarrollo fisicoquímico de sustancias; Análisis de propiedades de materiales y procesos; Diagnóstico y estudios de impacto ambiental; Desarrollo de Software, Analítica de datos e Inteligencia artificial

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación en paquete el dictamen de la Comisión Conjunta de Educación, Hacienda y Normatividad, el cual fue aprobado por unanimidad.

7. Asuntos varios

Finalmente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a los consejeros si había algún tema o asunto que registrar como parte del punto siete y se registraron asuntos que se describen a continuación:

- El Mtro. Sergio Corona hizo la solicitud a la Secretaría Administrativa de dar mantenimiento al Laboratorio de Ingenierías, para que se le de una limpieza a los cristales al menos una vez al año.



- La Mtra. Dulce Angélica Valdivia Chávez, hizo una invitación al evento de 30 años de la Red Universitaria que se llevaría a cabo a las 05:00 de la tarde, que se tendría la visita del Rector General y también para la inauguración de la Sucursal de Santander y de la Cafebrería.
- El Dr. Cesar Octavio Monzon, reconoció que es una fecha trascendental, propuso la compra de tazas para toda la comunidad.
- Finalmente, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros agradeció a los consejeros por su presencia y procedió a clausurar la sesión a las 13:54 horas del día 22 de noviembre de 2024.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

***"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara
y de su organización en Red"***

Guadalajara, Jal., 22 de noviembre de 2024

Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros
Presidente del H. Consejo de Centro

Dr. Humberto Gutiérrez Pulido
Secretario del H. Consejo de Centro